



CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los accionistas de **COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.** (en lo sucesivo la "Sociedad"), a la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad (en lo sucesivo la "Asamblea") que deberá celebrarse a las 12:00 horas del día 14 de marzo del 2019, en las Salas Brasil y Argentina, Piso 8, del edificio ubicado en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en la Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:

- I. Informe del director general de la Sociedad, el cual incluye los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social del 2018; la opinión del consejo de administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del director general de la Sociedad; informes del consejo de administración de la Sociedad que contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como los informes sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social del 2018; e informes de los presidentes de los comités de auditoría y prácticas societarias del consejo de la Sociedad; en los términos del artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Ley").
- II. Aplicación de la cuenta de resultados de la Sociedad del ejercicio social del 2018, en la que se incluya decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional.
- III. Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad.
- IV. Elección de los miembros del consejo de administración y secretarios de la Sociedad, calificación de su independencia, en los términos de la Ley, y determinación de sus emolumentos.
- V. Elección de los miembros de los comités de (i) estrategia y finanzas, (ii) auditoría y (iii) prácticas societarias de la Sociedad, designación del presidente de cada uno de ellos y determinación de sus emolumentos.
- VI. Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
- VII. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas de la Sociedad deberán estar inscritos como tales en el registro que al efecto lleva la secretaría de la Sociedad, depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la Sociedad o en cualquier institución de crédito que opere en el país o estar depositadas en S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y obtener la constancia correspondiente para ingresar a la misma.

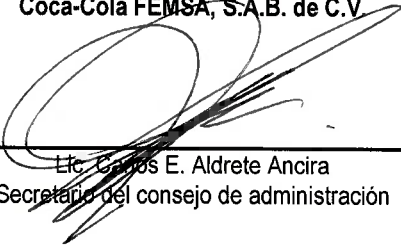
Cuando el depósito se haga a través de instituciones de crédito, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia relativa y notificar por carta o correo electrónico a la secretaría de la Sociedad, la constitución del depósito, nombre del depositante y en su caso, el de su representante.

En el caso de acciones depositadas en S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., éste deberá comunicar oportunamente a la secretaría de la Sociedad el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en dicho instituto, indicando si el depósito se ha hecho por cuenta propia o ajena, debiendo esta constancia complementarse con el listado de nombres de los depositantes.

El depósito de las acciones, la entrega de constancias, la comunicación o aviso, en su caso, deberá hacerse a la secretaría de la Sociedad ubicada en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en esta ciudad de México, teléfono 1519-5000, extensión 7625, por lo menos con anticipación de 48, cuarenta y ocho horas, por lo menos al día y hora señalados para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por apoderados mediante simple carta poder o mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley, mismos que deberá recibir la secretaría de la Sociedad con la anticipación señalada anteriormente. Los formularios de los poderes referidos estarán disponibles en la secretaría de la Sociedad.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.
Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.



Lic. Carlos E. Aldrete Ancira
Secretario del consejo de administración